

- "COLABORACIÓN MEM GUIMEL"
- "COLABORACIÓN GUIAS TURÍSTICOS"
- "COLABORACIÓN OBISPADO DE MÁLAGA"
- "COLABORACIÓN COMISIÓN ISLÁMICA"
- "COLABORACIÓN COMUNIDAD ISRAELITA"
- "COLABORACIÓN COMUNIDAD HINDÚ"
- "COLABORACIÓN ASOCIACIÓN HOTELES"
- "SUBVENCIONES TURISMO"
- "SUBVENCIONES CORRIENTES RESILENCIA TURÍSTICA",
- "SUBVENCIONES ENERGÉTICA CAPITAL MRR"

B) Supresión de la línea de subvención 1.11 encuadrada en la Dirección General de Turismo y Activación Económica: DIVERSIFICACIÓN Y NUEVOS PRODUCTOS. FOMENTO INTERCULTURALIDAD Y SEGMENTO DEPORTIVO

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

8. COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA DE MELILLA

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Valorización y promoción del patrimonio gastronómico local y multicultural como herramienta de desarrollo turístico sostenible.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Patronato de Turismo.
- **CENTRO GESTOR:** Patronato de Turismo.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** La Asociación de Hosteleros de Melilla que representa al conjunto del sector hostelero de la ciudad, es decir, a los empresarios y profesionales de bares, restaurantes, cafeterías y locales de ocio.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Dotar a la asociación de medios para su funcionamiento interno y poder operar de manera eficiente y profesional en cuanto al posicionamiento de la ciudad como un destino atractivo de riqueza culinaria y reflejo de la confluencia de culturas que caracteriza a la ciudad.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** Hasta 60.000,00 €
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Partida Presupuestaria 43*/48000

Beneficiario: Asociación de Hostelería de Melilla

Concepto: Colaboración asociación de Hostelería Melilla.

Importe: 60.000,00 €

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** Financiada al 100% por el Patronato de Turismo.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé los siguientes:

Se prevé los siguientes:

- Subvención directa.
- Forma de concesión: Convenio o resolución

Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en el convenio o resolución acordados por el Patronato de Turismo de la CAM.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Evaluación mediante comprobación por la Dirección Gerencia de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos previstos en el contenido del Convenio y aportados por el beneficiario.
- Seguimiento: Informes de Dirección-Gerencia del Patronato de Turismo.
- Evaluación: Presidencia del Patronato de Turismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

9. COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MEM GUÍMEL

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Fomento de la interculturalidad como elemento diferenciador de la oferta turística de la CAM a través de la cooperación con entidades y asociaciones religiosas que tienen como objetivo profundizar y visualizar la cultura JudeoSefardí en Melilla.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Patronato de Turismo.
- **CENTRO GESTOR:** Patronato de Turismo.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Entidades y asociaciones con el objetivo de profundizar y visualizar la cultura judeo-sefardí.